



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 64954

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **BLANCA BETTY TRUJILLO MONTIEL Y OTROS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ**, radicado único No. 11001020500020210157400, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso de BLANCA BETTY TRUJILLO MONTIEL. SEGUNDO: Ordenar a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué que, en un término no superior a diez (10) días, dicte una nueva decisión en remplazo de la expedida el 28 de octubre de 2021, de conformidad con los argumentos expuestos en precedencia. TERCERO: Declarar improcedente el amparo respecto NUBIA LYDA, NANCY ROCÍO, MAGDA MILADY y MIGUEL ANTONIO BARRETO GARCÍA. CUARTO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso laboral 73001310500420160044501, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01